



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 006

*“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 376 del 10 de diciembre de 2019, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 8º ibídem, señaló: *“Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2018-2019, a partir del 7 al 27 de enero de 2020, inclusive, al señor CHARRY RUIZ LEONARDO”*.

Que mediante correo electrónico radicado en la División de Recursos Humanos el 3 de enero del 2020, la Jefe (E) de la División de Recursos Humanos con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones al señor **LEONARDO CHARRY RUIZ**, a partir del 13 de enero de 2020, por necesidades del servicio asociadas a la autoliquidación de aportes al sistema de protección social y cesantías causadas.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Modificar el artículo 8º de la Resolución N.376 del 10 de diciembre de 2019, en el sentido de señalar la fecha de disfrute de vacaciones del señor **LEONARDO CHARRY RUIZ**, es a partir del 13 al 31 de enero de 2020, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**Parágrafo:** Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 376 del 10 de diciembre de 2019, continúan vigentes.

**ARTICULO 2º:** Comunicar el presente acto al funcionario.

**ARTICULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

9 ENE 2020

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Claudia Moreno Fajardo	Funcionaria Dhr. Recursos Humanos		7-1-2020
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Rosa Nayuber Pardo Pardo	Jefe (e) División de Recursos Humanos		09-01-2020